

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del *BOLETIN*, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse a final de cada año.

SUSCRIPCION PARTICULAR

EN CÓRDOBA		FUERA de CÓRDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905.

ARTÍCULO 23.—Las corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario o Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art 8.º

Órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Enero de 1900

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematantes, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Presidencia del Directorio Militar

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. El Príncipe de Asturias e Infantas, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta familia.

(«Gaceta» 21 Octubre 1925.)

Delegación de Hacienda

de la
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Núm. 3.926

En la *Gaceta de Madrid* del 13 del actual, se publica el anuncio, para la provisión por concurso, del cargo de Recaudador de Hacienda, vacante en la zona de Aranda de Duero, provincia de Burgos.

Lo que se publica por medio del presente anuncio, para general conocimiento; manifestándose además que

con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 14 de Enero de 1921, se admitirán en esta Delegación de Hacienda las instancias que en solicitud de dicho cargo se presenten hasta el 6 de Noviembre próximo.

Córdoba 19 Octubre 1925.—El Delegado de Hacienda, P. O.: José Alberti.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza

Núm. 3.934

Anuncio

Esta Sección en uso de sus atribuciones y en virtud de la R. O. de 9 de Abril de 1924 (*Gaceta* del 10), con fecha 15 del corriente, se ha servido hacer el siguiente nombramiento de Maestra interina:

Doña Maria de los Remedios Carrera Dorado, para la segunda Escuela nacional de niñas de Montilla.

Lo que se hace público por este medio a los efectos del plazo de posesión de la interesada de referencia.

Córdoba 20 de Octubre de 1925.—El Jefe Vicente Narbona.

Circular núm. 3.935

En cumplimiento de lo dispuesto por Real Orden de 18 de Octubre de 1923 y demás disposiciones se hace saber por la presente a todos los Señores Maestros de las Escuelas nacionales de la provincia la obligación que tienen de remitir a esta Sección los oportunos oficios dando cuenta de la apertura de la clase de adultos establecida en su Escuela con expresión del número de alumnos que asistan; advirtiéndoles que referida comunicación deberá obrar en esta Sección antes del día diez de Noviembre próximo, no figurando en nómina para percibir la gratificación correspondiente de adultos aquellos Maestros cuyos oficios se reciban con posterioridad a dicha fecha.

Córdoba 20 de Octubre de 1925.—El Jefe de la Sección, Vicente Narbona.

AYUNTAMIENTOS

LUQUE

Núm. 3.937

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión permanente de esta municipalidad durante el mes de Septiembre próximo pasado que

forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Fernández Trujillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó.

Aprobar la distribución de fondos respectiva al corriente mes.

Aprobar la cuenta de bagajes facilitados a la Guardia Civil durante el cuarto trimestre del anterior ejercicio, y que se remita a la Diputación Provincial a los efectos de su aprobación y abono.

Aprobar la cuenta de Depositaria respectiva al primer trimestre del último ejercicio en la que el cargo asciende a 8.409 pesetas 90 céntimos, y la data a 5.337'05 pesetas.

Aprobar una cuenta de José Molleja de tubo de plomo para el surtidor instalado en la calle Villalba importante 537 pesetas.

Otra del mismo Molleja de 51'50 pesetas procedente de 50 kilogramos de plomo viejo para composturas de la tubería de la fuente de la Libertad.

Otra de José González, de Sevilla de 130 tubos de cemento para la misma fuente cuyo importe es de 410 pesetas 25 céntimos.

Otra de Pablo López Ramírez, de Córdoba, importante 40 pesetas por dos millares de programas para feria.

Otra del mismo López Ramírez de 500 folletos con texto y fotografía y

programa de feria cuyo importe es de 500 pesetas.

Otra de Manuel Pérez Muñiz, de 165 pesetas por 300 kilogramos de pan para la limosna dada el último día de feria.

Gratificar a Francisco Cantero, con 50 pesetas por sus trabajos para el aforo de las bebidas con motivo al aumento del impuesto de ellas.

Que se lleven a cabo en las Escuelas Nacionales, el encalo y limpieza necesario en las mismas.

Reintegrar a don Antonio García y García de 68'40 pesetas que facilitará para globos para los festejos de feria.

Con lo que término la sesión.

Sesión del día 14 supletoria a la ordinaria del día 12

Presidencia del señor Fernández Trujillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó.

Quedar enterada de la manifestación organizada por la Alcaldía con motivo al desembarco en Alhucemas de las tropas españolas y de los telegramas dirigidos con motivo de ello al General en Jefe del Ejército de operaciones y al Presidente interino del Directorio Militar, felicitándoles por ello.

Conceder 150 pesetas de gratificación al hijo de este pueblo que figure primeramente como distinguido en acción de guerra desde el día 8 del actual, y que al efecto le sea así participado al General en Jefe del Ejército de operaciones.

Que se reclame ante el Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de un error de 100 pesetas observando en los antecedentes base de la cuota de este Ayuntamiento para el sostenimiento de la Brigada Sanitaria y del Instituto provincial de Higiene.

Aprobar el extracto formado por Secretaría, de las sesiones celebradas por esta Comisión, durante el anterior mes de Agosto.

Aprobar la cuenta de Depositaria respectiva al segundo trimestre del último ejercicio, cuyo cargo asciende a 29.474 pesetas 71 céntimos y la data a 23.621'06 pesetas.

Aprobar la cuenta presentada por el hojalatero Luis López ascendente a 28 pesetas procedente de 3 carburadores, compostura de otros y un embasador para la fuente y trabajo y material para la tubería del surtidor de la calle Villalba.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 21 supletoria a la ordinaria del 19

Presidencia del señor Fernández Trujillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó.

Quedar enterada de telegrama del General en Jefe del Ejército de operaciones en Marruecos en el que participa haber sido dado publicidad en los Campamentos al telegrama en que se le participara el acuerdo de esta Comisión sobre obsequio de 150 pesetas, al hijo de este pueblo que figu-

rá primeramente como distinguido, y agradece la felicitación enviada.

Quedar enterada de un edicto de la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento declarando incursos en el primer grado de apremio a los deudores por el arbitrio sobre inquilinatos.

Aprobar la cuenta de Depositaria respectiva al tercer trimestre del anterior ejercicio, cuyo cargo asciende a 22.167 pesetas y la data a 20.410 pesetas 62 céntimos.

Aprobar la cuenta rendida por don Francisco Fernández Estévez, apoderado en la Capital respectiva al pasado mes de Junio.

Nombrar en propiedad médico Titular a don Francisco Aragon Lara, matrona a doña Francisca Contreras Cantero y veterinario Inspector de Carnes y de Higiene y Sanidad Pecuaria a don Benito Agüera Montes.

Aprobar la cuenta de presupuesto del ejercicio de 1.924 a 25.

Que se oficie al Recaudador de Impuestos de este Ayuntamiento previniéndole activen la cobranza de los valores que tiene a su cargo y lleve a efecto lo necesario para que estos no se perjudiquen.

Dada cuenta de la próxima llegada a esta villa de un Escuadrón del Regimiento Cazadores de Lusitania, con motivo a practicas que realiza, se determinó obsequiar a la oficialidad con un banquete y a la tropa con cigarros puros y pitillos.

Conceder un auxilio benéfico de 15 pesetas al vecino Antonio Rodríguez Parreño.

Co lo que terminó la sesión

Sesión del día 28 supletoria a la ordinaria del 26

Presidencia del señor Fernández Trujillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó:

Aprobar una cuenta de Carmen Baena, dueña de la Imprenta «La Comercial» de Baena, de 100 ejemplares de un bando de la Alcaldía referente a los festejos de feria, importante 42 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 6 de Octubre de 1925.—Paulino F. Baena.

El extracto que precede fué aprobado por la Comisión Permanente en sesión de 13 del actual.—El Secretario, Paulino F. Baena.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Fernández.

BUJALANCE

Núm. 3.930

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento durante los meses de Agosto a Noviembre del año anterior y que forma el Secretario que suscribe con arreglo a lo dispuesto en el artículo 227 del vigente Estatuto Municipal.

(Conclusión)

MES DE OCTUBRE

Sesión extraordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Zurita Vera.

Tuvo por objeto esta sesión dar posesión del cargo de Delegado Guber-

nativo de este partido al Capitán de Infantería don Julián Castrerano Montero, nombrado por S. M. el Rey (q. D. g.) en la vacante producida por renuncia de don Rafael Sánchez Paredes.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Zurita Vera.

Acuerdos:

Fueron aprobadas las actas de las seis últimas sesiones.

Asi mismo aprobar la ordenanzas reformadas para el cobro de los arbitrios sobre «Puestos Públicos» «Carnes frescas y saladas» «Inquilinatos» «Bebidas espirituosas y alcoholes» «Cédulas personales» «Contribución industrial y de comercio» y la de «Utilidades de la riqueza mobiliaria.»

Hacer algunas reparaciones en la alcantarilla de Consolación.

Proceder al arreglo de la calle Gordilla; y

Sancionar algunos acuerdos de los adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas con fecha 29 de Mayo, 5 de Junio, 12, 19 y 29 del mismo mes, y 3, 10 y 17 de Julio últimos.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Zurita Vera.

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Prohibir terminantemente que por las calles de esta población que no esten arrecifadas, transiten carros que lleven mas de una caballería no pudiendo cargar éstos mas de quinientos kilogramos.

Conceder durante la presente época las autorizaciones convenientes para la conducción de aceituna; y

Sancionar algunos acuerdos de los adoptados por la permanente en las mismas del 24 y 31 de Julio y 7, 14 y 21 de Agosto último.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Zurita Vera.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior y se acordó lo siguiente:

Adquirir un microscopio para el servicio del matadero público, y

Se sancionaron algunos acuerdos de los adoptados por la Permanente en las sesiones celebradas con fecha 28 de Agosto y 4, 11 y 18 de Septiembre último.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Zurita Vera.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado el Pleno de un telegrama dirigido al Ayuntamiento por don Manuel Ollero Morente, expresando su gratitud por el sentido pésame que se le ha dirigido con motivo de la muerte en Africa de su hijo el Teniente del Tercio don José Ollero.

Nombrar Inspector Veterinario interino a don Antonio Rodríguez López, y

Sancionar los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en las sesiones cele-

bradas por la misma en 25 de Septiembre y 2 y 9 de Octubre últimos.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Zurita Vera.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Proceder a la formación de un presupuesto extraordinario para atender a servicios que se hacen necesarios.

Disponer que si se sacrificase en el matadero algún bicho que no este en condiciones para la venta, se proceda inmediatamente a su entierro o cremación.

Denominar a la calle Tinte con el nombre de «José Gallo.»

Elevar a definitivo y en propiedad el nombramiento de cabo de los Guardas Rurales de este Municipio a favor de Juan Antonio Vallejo Gómez.

Proceder a la reparación de la pavimentación de la calle Tobosos.

Que las sesiones ordinarias de la comisión permanente se celebren los jueves a los 20 y 30 minutos, y

Fueron sancionados algunos acuerdos de los adoptados por la Permanente en las sesiones del 16 y 23 del actual.

MES DE NOVIEMBRE

No se celebró ninguna sesión.

Bujalance 12 Octubre 1925.—El Secretario, Francisco Melero.

El presente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión Permanente en la sesión ordinaria del día quince de los corrientes.

Bujalance 9 Octubre 1925.—El Secretario, Francisco Melero.—V.º B.º: El Alcalde, José Barea.

HORNACHUELOS

Núm. 3.910

Don Federico Losada García Alcalde de Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza Urbana de este término municipal para el ejercicio de 1926 a 1927 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia al objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes y aducir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hornachuelos 16 de Octubre de 1925.—Federico Losada.

BELALCAZAR

Núm. 3.936

Don Gabriel Alonso Delgado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que formado el Pleno para la cobranza de los arbitrios sobre ocupación de la vía pública y desagüe a la misma para el actual ejercicio de 1.925-26, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de

quince días para que pueda ser examinado por las personas que a bien lo tengan y aducir contra el mismo las reclamaciones pertinentes al caso.
Belalcázar a 19 de Octubre de 1925.
El Alcalde, Gabriel Alonso.

CARCABUEY

Núm. 3.619

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de mil novecientos veinte y cuatro a veinte y cinco.

Sesión ordinaria del día 1.º

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Sesión ordinaria del día 8

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Se aprobó cuenta de lo recaudado por tasas de administración sobre documentos expedidos por la Alcaldía y Secretaría en Febrero y Marzo importante setenta y dos pesetas.

Otra de lo recaudado por arbitrio de pesas y medidas en dichos meses ascendente a 352'20 pesetas.

Otra del aumento de cinco pesetas por hectolitro en el consumo de bebidas, importante 858 pesetas.

Otra de derechos de enterramiento en la fosa común del cementerio durante el tercer trimestre de dicho año de 75 pesetas.

Otra de multas impuestas durante dicho trimestre de 60 pesetas.

Otra de gastos menores de dicho trimestre de 99'75 pesetas.

Otra del material en dicho trimestre de 250 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes.

Ordinaria del día 15

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Comisionar al Secretario del Ayuntamiento para concurrir el 27 del mismo mes ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia con los mozos del actual reemplazo y revisables de los anteriores, concediéndole setenta y cinco pesetas para gastos de viaje y que no concurren a dicho acto el señor Regidor Síndico.

Ordinaria del día 22

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Establecer agrupación forzosa con los pueblos de este partido para el pago de los gastos de administración de justicia.

Satisfacer a don Antonio Bartivas setenta pesetas por gastos de viaje a

Córdoba en el mes de Marzo para hacer ingresos.

Ordinaria del día 29

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Nombrar Matrona Titular interina a doña Francisca Bonilla Torres y citar a al Ayuntamiento para acordar el concurso para su provisión en propiedad.

MES DE MAYO

Ordinaria del día 6

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Hacer constar el mas alto agradecimiento hacia el excelentísimo señor Subsecretario de Gobernación por sostener en esta al Oficial Jefe de Línea de la Guardia civil.

Conceder la constitución de depósito para bebidas a don José María Navas estableciendo las condiciones a que se han de sujetar.

Nombrar recaudadores del arbitrio sobre inquilinato de 1924-25 a don José y don Narciso Caracuel Molina consignando las condiciones de tal nombramiento y las de la renovación.

Comisionar a don Pedro García para reconocer de la Administración de Rentas públicas los recibos para el padrón de urbana.

Ordinaria del día 13

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Aprobar cuenta de gastos causados en reparación de fuentes y cañerías importantes 550 pesetas; y

Otra en la Fiesta del Arbol ascendente a 250 pesetas.

Otra en cera y palmas para la Semana Santa y reparación de instrumentos de la banda municipal, importante 340'20 pesetas.

Otra de reparación de las Casas Consistoriales de 701 pesetas.

Otra del matadero-carnecería de 300 pesetas.

Otra del blanqueo de las Casas Consistoriales de 114 pesetas.

Otra de socorros facilitados a mozos y padres que concurren al juicio de revisión de la Junta de Clasificación el 27 de Abril de 78'75 pesetas.

Otra de lo recaudado por el Gestor sobre el consumo de carnes de 492'05 pesetas, y librarle 24'10 pesetas del cinco por ciento de recaudación.

Ordinaria del día 20

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de impresos para operaciones

de reemplazos importante 85'15 pesetas.

Otra para el padrón de edificios y solares de 10'40 pesetas.

Otra de recibos, notificaciones y guías para cobranza de 138 pesetas; y

Otra de gastos en efectos y mobiliario de la Casa Capitular de 500 pesetas.

Ordinaria del día 27

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Aprobar cuenta de lo recaudado por contribuciones especiales a beneficiados con el pavimento y acerado de la calle Niceto Alcalá Zamora importante 1.524'96 pesetas.

Nombrar la Comisión de festejos para determinar, dirigir y ejecutar los que habían de celebrarse la feria real.

Aprobar cuentas de medicinas suministradas por el farmacéutico don Andrés Galisteo a vecinos pobres en los meses de Marzo y Abril último y a individuos de la Guardia civil en Enero, Febrero y Marzo.

Comisionar a don Luis Marin para ingresar en este mes el Contingente provincial concediéndole setenta pesetas para gastos de viaje.

MES DE JUNIO

Ordinaria del día 3

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Aprobar cuentas de lo recaudado por el Gestor sobre el arbitrio de carnes en el mes de Mayo importante 560'15 pesetas y librarle 25'30 pesetas del cinco por ciento de la recaudación.

Otra del médico titular don Juan Serrano Galisteo de honorarios por reconocimiento de los mozos del último reemplazo y de revisiones importante 192'50 pesetas.

Otra de efectos y mobiliario para la Casa Capitular importante 500 pesetas.

Otra del blanqueo y aseo del matadero de 200 pesetas.

Conceder a don Joaquín Sánchez 175 pesetas por el gasto de su viaje a Madrid en representación de este Ayuntamiento para concurrir al homenaje celebrado en Madrid el día 25 de Enero último.

Ordinaria del día 10

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Requerir a los recaudadores para que en breve plazo terminen el procedimiento contra deudores por pavimento y acerado de la calle Niceto Alcalá Zamora dando cuenta en diez días de estado de tal recaudación.

Aprobar cuenta de medicinas suministradas a vecinos pobres por el farmacéutico don Andrés Galisteo en el

pasado mes de Mayo importantes 260'15 pesetas.

Otra de lo recaudado por recargo sobre el impuesto de luz por la Electricidad Española los meses de Julio a Octubre últimos minorando en su importe lo ingresado demás en dichos meses en los respectivos a los meses de Diciembre a Abril.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Librar 180 pesetas de imprevistos de una caja de caudales para el Ayuntamiento.

Ordinaria del día 17

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana.

Comisionar al infrascripto secretario para que concurren al examen, discusión y aprobación del presupuesto carcelario de 1925-26.

Nombrar recaudador de los réditos de censos de propios que vencian el 29 de Julio de dicho mes.

(Concluirá.)

HORNACHUELOS

Núm. 3.911

Edicto

Don Juan Felipe Vilela López, Presidente accidental de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Repartimiento.

Hago saber: Que debiendo proceder por imperio del artículo 80 del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las ocho y terminará a las doce del día veinte y cinco en el local que ocupa la Sala Capitular. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales, que cada elector, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, podrá votar, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo no obstante todo elector poder hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación por la Mesa electoral, de los vocales electos procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de esta procederá reclamación por término de cinco días en única instancia ante el Tribunal de repartos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hornachuelos a 16 de Octubre de 1925.—J. F. Vilela.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 3.924

Don Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda de esta capital.

En virtud del presente se hace saber a los efectos legales procedentes que en providencia dictada con fecha del día de ayer en el expediente respectivo que se instruye en este Juzgado y Secretaría de don Manuel Vives, se ha tenido por solicitada por la sociedad regular colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social Saiz y Martínez la declaración de su estado legal de suspensión de pagos.

Dado en Córdoba diez y siete de Octubre de mil novecientos veinte y cinco.—Santiago Aparicio.—El Secretario, P. H.: Tomás Gutiérrez.

MONTALBAN

Núm. 3.949

Edicto

Don Antonio Sillero Marín, Juez municipal de esta villa de Montalbán de Córdoba.

Hago saber; Que en cumplimiento de carta-orden del Juzgado de primera instancia de este partido fecha quince del actual, se anuncia para su provisión en concurso de traslado la vacante del cargo de Secretario de este dicho Juzgado municipal por renuncia del nombrado.

Los concursantes pueden dirigir sus solicitudes y documentación respectiva a la Superioridad de este partido dentro de los treinta días siguientes a aquél en que el presente aparezca inserto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en la Ley orgánica del Poder judicial y demás disposiciones complementarias, según preceptúa el párrafo segundo del artículo quinto del Real decreto de veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos veinte.

Según el último censo de población esta villa consta de tres mil seiscientos noventa habitantes y el Secretario no percibe más derechos que los señalados en el arancel vigente.

Montalbán de Córdoba diez y nueve de Octubre de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez municipal, Antonio Sillero.

CORDOBA

Núm. 3.941

Edicto

Don Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de Instrucción del Distrito de la Izquierda de esta Capital.

Por el presente se cita y llama por término de diez días a contar desde su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia a la persona que se crea dueña de un mulo reseñado al

final, que fué intervenido a los procesados José Campos Ruiz y Gabriel Campos Salguero presos en esta cárcel por la Guardia civil del puesto del Espíritu Santo en unión de otras caballerías que ya han sido entregadas a sus dueños, en la proximidades del río Guadalquivir y sitio del molino de San Antonio la noche del veinte y seis de Septiembre último, cuyo mulo fué depositado en el parador del Campo de la Verdad donde ha muerto, para que en el término dicho, comparezca ante este Juzgado situado en la calle Góngora sin número para recibirle declaración en expresada causa bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a diez y nueve de Octubre de mil novecientos veinte y cinco.—Santiago Aparicio.—El Secretario, P. H.: Tomás Gutiérrez.

RESEÑA

Un mulo capón, castaño oscuro, de diez y ocho años, 1'39 alzada, con señas particulares de pelos blancos en crines, de mal estado de carnes.

CORDOBA

Núm. 3.940

Edicto

Don Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de Instrucción del Distrito de la Izquierda de esta Capital.

Por el presente se cita y llama por término de diez días a contar desde su inserción en el *BOLETIN OFICIAL*, a José y Angel Campos Moreno, de esta vecindad con domicilio calle Postre- ra junto al Corralón y a Luis González Heredia que habita en la muralla junto a la cárcel, ambos menores de quince años, para que dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado situado en la calle Góngora sin número para recibirles declaración en dicho sumario; apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio procedente.

Dado en Córdoba a diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte y cinco.—Santiago Aparicio.—El Secretario, P. H.: Tomás Gutiérrez.

POSADAS

Núm. 3.944

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase Autoridades, tanto Civiles como Militares y policía judicial la busca y rescate de lo al final reseño hurtado en la madrugada del diez y ocho del actual, al vecino de esta villa Bernabé Béjar Sánchez, de terrenos de la finca Lagarde la Vega, de este término; y caso de ser habido seapuesto a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 189 de 1925.

Dado en Posadas a veinte de Octubre de mil novecientos veinte y cinco.

—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario, Luis Medina.

RESEÑA

Yegua de unos veinte años de edad, alzada un metro cuarenta y siete centímetros, castaña clara, raza española, señas particulares, pelos blancos en la frente y nacimiento cola, con el hierro de la compañía El Fénix Agrícola letra V. número 4 en la nalga izquierda.

Un muleto de ocho meses de edad, rastra de la yegua, castaño.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 3.927

Don Alfonso Rodríguez Drauguet, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita al penado Jose Rodriguez Navajas de cuarenta y nueve años de edad hijo de Agripino y de Carmen, soltero, empleado, natural de Castro del Río y vecino de esta villa, a fin de que dentro del término de quince días, comparezca ante este Juzgado para ser reducido a prisión con objeto de que cumpla la condena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Córdoba, en el sumario número diez del año mil novecientos veinte y cuatro, seguido contra el mismo en este Juzgado por los delitos de falsedad en documento público y estafa.

Al propio tiempo encargo a los individuos de la policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta villa, del aludido procesado, a los fines antes expresados.

Dado en Hinojosa del Duque a diez y ocho de Octubre de mil novecientos veinte y cinco.—Alfonso Rodríguez.—El Secretario judicial, Eugenio Sáenz de Miera.

POSADAS

Núm. 3.948

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de Córdoba y Málaga, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñarán las cuales fueron depositadas en poder de Melchor Palomares Rueda vecino que fué de Almodóvar del Río a virtud de embargo causado en ellas en juicio verbal civil seguido por doña Purificación de la Torre Cantador contra el Melchor Palomares Rueda, poniéndolas caso de ser habidas a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número ciento sesenta y nueve del corriente año se sigue en este Juzgado sobre malversación.

Dado en Posadas diez y nueve de

Octubre de mil novecientos veinte y cinco.—Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

Señas de las caballerías

Un burro con ocho años edad, alzada 1'25, capa parda, atiende por Confitero, señas de mulo y cruz, asegurado en en la Mundial Agraria cuyo hierro lleva colocado en la B. I. letra C. número 2.

Otro burro de seis años, alzada 1'19 capa negra, atiende por Guerrero, con hierros particulares confusos, boquiblanco, marca de la Sociedad la Mundial Agraria vá colocada en el B. I.

Una mula negra de once años, con la marca del Fénix Agrícola en la nalga izquierda, con la talla.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.947

PALOMARES RUEDA Melchor, vecino que fué de Almodóvar del Río, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de Córdoba y Málaga, ante el Juzgado de instrucción de Posadas para ser oído en sumario que en el mismo se sigue con el número ciento sesenta y nueve del corriente año, sobre malversación; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Posadas diez y nueve de Octubre de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez de Instrucción, Miguel Llamas.

IMP. PROVINCIAL.—(Casa de Socorro)